

Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 736-755
ISSN 1012-1587

De violencias y ciudades: La ciudad histórica

Marina Inés de la Torre

Universidad de Guanajuato, México

marinadlt8@hotmail.com

Resumen

Actualmente, la violencia urbana ha generado un sentimiento generalizado de inseguridad en la vida cotidiana del ciudadano. La violencia no es un atributo de determinados actores sociales, ni tampoco consecuencia de ciertas condiciones físicas del entorno, sino de las relaciones sociales de conflicto en las que están implicados medios no pacíficos de resolución. La violencia es una construcción social en un lugar y momento específicos, que necesita ser analizada en un contexto de conflicto. ¿Por qué hay violencias en las ciudades? ¿Qué tipos de violencia hay? ¿Quiénes tienen temor y qué temores tienen? ¿Qué es sentirse protegido en la ciudad?

Palabras Clave: violencia; ciudad; conflicto; temor.

Cities and violence: History city

Abstract

Violence is one of the problems that cities have faced historically. However, at present concern for its diverse and remarkable manifestations it has generated a widespread sense of insecurity in everyday life of the urban dweller. Violence should not be understood as an attribute of certain social actors, nor as a result of certain physical conditions of their territory of action, but derives from social relations of conflict, which are involved non-peaceful means of resolution. In this sense, violence is a social construction in a place and a specific time, that needs to be analyzed in a context of conflict. Why is there violence in cities? What are the types of violence? Who are afraid and what fears do they have? What is enconced in the city? Here are some of the questions to which we aspire respond.

Keywords: violence; city; conflict; fear.

INTRODUCCIÓN

Las centralidades patrimoniales, cuya condición fundacional, lugar simbólico y densidad de patrimonio edificado, constituyen sus principales atributos, reúnen una nutrida gama de actores que contienen día a día por su territorio. Estos individuos se constituyen en sujetos de derecho a través de procesos tanto formales como informales. Son los sujetos patrimoniales, cuyas prácticas sociales se inscriben exclusivamente, en el territorio de la ciudad histórica (Carrión, 2008).

La naturaleza gregaria de las ciudades se manifiesta en una alta densidad de prácticas sociales en conflicto, las cuales son dirimidas a través de diversos medios, entre ellos, los no pacíficos. La tendencia a la concentración de la criminalidad en las ciudades debe entenderse como un problema relacional en el que está implicado el colectivo social en su conjunto.

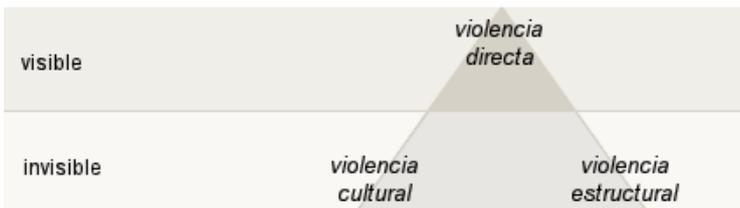
Las estrategias con las cuales cada uno de los sujetos, ya sea en forma individual o colectiva, enfrenta la inseguridad cotidiana, está vinculada no sólo a su grado de vulnerabilidad real en tanto víctima potencial de violencia, sino también, a su particular percepción fundada en la experiencia de vivir, de trabajar, de estudiar y/o de visitar la ciudad.

En las páginas siguientes se presentan aproximaciones teóricas y conceptuales, como así también categorías analíticas para el abordaje multidimensional del objeto de estudio propuesto.

EN TORNO AL CONCEPTO DE VIOLENCIA

“Es necesario rechazar el malentendido popular que asegura que “la violencia es propia de la naturaleza humana”. El potencial para la violencia, así como para el amor, es propio de la naturaleza humana y son las circunstancias las que promueven uno u otro potencial. Para explicar el desarrollo de la violencia, Galtung (1985) propone el siguiente triángulo (ver figura 1):

Figura 1. Triángulo De La Violencia



Fuente: Galtung, J. <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>

La violencia es la expresión de un conflicto no resuelto. Así, la *violencia directa*, física y/o psicológica, se hace visible a través del comportamiento y tiene sus raíces en la *violencia estructural* (represiva, explotadora, alienante, cuando no permisiva) y en la *cultura violenta* (heroica, patriótica, patriarcal, etc.). La violencia

directa es reactiva a la violencia estructural y cultural, produciendo una sinergia que incrementa los tipos de violencia.

Los muertos, heridos, desplazados, las pérdidas materiales son los efectos visibles de la violencia directa y afectan mayoritariamente a la población civil. Ella tiene efectos invisibles que refuerzan la violencia estructural y cultural. Esta última se manifiesta en el trauma, el odio, la depresión, la apatía, la adicción a la venganza por parte de las víctimas, como así también, la sed de más victorias por parte de los vencedores. Así, las violencias estructurales emergen ubicuas demarcando fronteras geográficas y mentales, cuando no distancias infranqueables, "...que, a su vez, puedan legitimar una violencia futura" (Galtung, 1985).

CRIMINALIDAD

La criminología crítica define la criminalidad al interior del marco de una relación social de conflicto, nacida de la interacción social y propia de la rutina de la vida cotidiana (Sozzo, 2008). En palabras de Sozzo, ello sugiere un importante cambio de *paradigma* (Kuhn, 1971). Así, la criminalidad es un *objeto complejo* que cambia en el tiempo y el espacio; es decir, se trata de un objeto histórico en la medida que es una construcción social que tiene un lugar y un momento específico. "Sin embargo, esta problematización del delito ha sido poco difundida en Latinoamérica, paradójicamente considerada la región más violenta del planeta. La criminalidad real en América Latina ha crecido, se ha diversificado y ha cambiado, al extremo de que se ha convertido en uno de los temas centrales del debate académico y de las agendas de política pública" (Sozzo, 2008).

VIOLENCIAS VISIBLES E INVISIBLES EN LA CIUDAD

Balibar (2005), afirma que existen distintos grados de violencia, sin embargo, no existe un estado natural de no violencia, es decir, no existe el grado cero. Recurrimos a la violencia para enfrentar el exceso de las distintas formas de violencia, creando nuevos patrones de violencia que a su vez serán resistidos por otros

(Balibar, 2005). En consecuencia, no es esperable un estado de seguridad absoluta.

Reguillo (2005) propone las siguientes tipologías: *Las violencias sincopadas* son operadas por actores tales como: guerrillas, narcotraficantes, paramilitares, entre otros, y son producto de una violación del contrato social explícito (delito) y del quiebre del estado nacional. A ellas se suman las violencias difusas o *microviolencias* (Salazar, 2000, mencionado por Reguillo, 2005) o también llamadas *masa de eventos* delictivos construidos en la interacción social (Sozzo, 2006), las cuales ponen en evidencia la ausencia o el repliegue institucional. Una y otra constituyen las formas más visibles de la violencia.

La *violencia fundacional* refiere a un tipo de violencia de carácter estructural, solapada e invisible que se expresa a través del racismo, del clasismo, del machismo y de las múltiples formas de intolerancia hacia las minorías. Es fundacional en tanto tienen su raíz histórica en identidades originales no reconocidas, cuya persistencia resulta incómoda a la luz de los renovados aires de modernidad.

Cuando lo público pierde su fuerza articuladora surgen las *violencias reactivas*, que se manifiestan a partir de múltiples estrategias *defensivas* y *elusivas* de aislamiento de extensos sectores de población.

Las *violencias disciplinares* surgen como correlato a un contexto violento e inseguro que “necesita ser protegido”, y se implementan a través de mecanismos de control e instancias de disciplinamiento social.

La violencia es más que un hecho delictivo, ya que hay violencias que no están tipificadas legalmente, expresa Carrión (2008), quien propone la clasificación de la violencia en *delictuales* y *no delictuales*. Esta última, proviene de la fragmentación socio espacial, la exclusión social, la densidad poblacional y la disputa por el espacio público y los servicios (Carrión, 2008)

Considerando las *violencias delictuales*, en general los centros históricos registran el mayor número de hechos delictivos si se los

compara con el resto de las colonias de un municipio, sin embargo, ello no significa que tengan la mayor tasa delictiva. La situación se modifica, al considerar el número de delitos en relación con el número de habitantes, usuarios, visitantes, empleados, entre otros actores que normalmente lo frecuentan. La diversidad de actores y en consecuencia la densidad de las prácticas sociales que en él se celebran produce una densidad importante de relaciones de conflicto que se manifiestan a través de la violencia. Ello sin considerar que, la condición multitudinaria del espacio público, implica una sobrevisibilización del transeúnte, situación que ofrece un importante mercado de víctimas a los delincuentes y, en tal sentido la oportunidad para la ocurrencia del delito. Aquí el espacio público se manifiesta en su doble condición: la visibilidad social otorga seguridad a los individuos que comparten un espacio concurrido, siendo esa misma condición la que, a su vez, vulnera su seguridad (De la Torre, 2014).

La violencia *no delictual*, está asociada a las distintas prácticas de exclusión social que se instrumentan a través de los procesos de gentrificación y patrimonialización. Estas violencias invisibles, se ejercen de manera ostensible sobre sectores importantes de población cuya sobrevivencia depende del espacio público de la ciudad histórica.

¿POR QUÉ HAY VIOLENCIA EN LAS CIUDADES?

Para la consideración de esta relación resulta oportuno explicar la tesis desarrollada por Fernando Carrión (2008). La violencia es anterior a la ciudad, explica el autor, ya que la violencia es una práctica social que no necesita de la ciudad para concretarse. Sin embargo, la ciudad como concentradora del mayor número de prácticas sociales, ofrece las oportunidades de que los conflictos que de ellas se deriven, puedan desembocar en distintas manifestaciones de violencia. Con ello el autor rechaza una relación de causalidad de la violencia respecto de la ciudad.

Ahora bien, considerado el espacio un activo social, es decir, que no sólo es el escenario de las prácticas sociales sino que

también las determina, la relación entre ciudad y violencia como práctica social resulta ser dialéctica.

Los actuales debates sobre las relaciones entre violencia y espacio se centran razonablemente en la consideración del espacio no sólo como contenedor o soporte material de los procesos sociales, sino como elemento activo que influye en la estructuración misma de la realidad social (Lezama, 2002). Bajo esta perspectiva, la relación entre ciudad y violencia es dialéctica y bidireccional. Así, la violencia, como práctica social, genera un tipo particular de organización espacial, a través de la construcción de imaginarios del miedo; y en sentido inverso, la conflictividad espacial es un factor de peso para el surgimiento de tipos específicos de violencia en la ciudad. En tal sentido, del universo de estudios recientes, surgido en las dos últimas décadas, es posible identificar dos entradas principales de abordaje: a) desde las prácticas sociales y b) desde la conflictividad espacial del problema. En consonancia con nuestro objeto de estudio, nos concentraremos en la primera consideración.

En tal sentido, tratándose de centralidades patrimoniales, la primera vía de abordaje nos permite identificar violencias invisibles que se expresan a través de procesos de exclusión social vinculados a una creciente *gentrificación* orientada a la promoción intensiva del turismo cultural. La *gentrificación*, interpretada en clave turística, permite hablar sin ambages en términos de *patrimonialización*. Uno y otro conceptos merecen ser brevemente abordados a fin de poner en contexto nuestro objeto de discusión: la inseguridad en la ciudad histórica.

Neil Smith (1999), desarrolla la teoría de la *gentrificación*, como parte de lo que denomina el "urbanismo revanchista" de fin de siglo, orientado a una recuperación del centro de la ciudad por las clases altas anglosajonas; es decir, una reconstrucción clasista del paisaje del centro urbano, (...) "Los paisajes hostiles son regenerados y depurados, y se les infunde de nuevo la sensibilidad de la clase media" (Beaverstock, Smith et al. 1999:87). La movilidad de habitantes y la puesta en valor de zonas de bajo costo adquisitivo son los dos aspectos involucrados en el fenómeno de la

gentrificación. Por un lado, son expulsadas las poblaciones de bajos recursos que habitan el centro de la ciudad y por otro, nuevas poblaciones de clase media regresan al centro, estimulados por una nueva valoración de la cultura urbana.

El concepto de “turistificación” traducción literal del término francés *touristification* que según J. M Dewailly (in Amirou et al 2005; 31), designa el proceso y el resultado de un desarrollo turístico planificado y voluntarista de un espacio, el del centro histórico para nuestros fines. Se trata de la apropiación a través del tiempo de los barrios de una ciudad por parte del turismo (actividades y usuarios). Ella se manifiesta por la multiplicación de hoteles, servicios y equipamientos para visitantes, por una polarización creciente de flujos turísticos (en tiempo y espacio) y por impactos diversos en términos socioeconómicos en el medio visitado (monofuncionalidad turístico-comercial y exclusión de categorías sociales sean habitantes o usuarios).

El concepto de “museificación”, enunciado por Déotte, nos describe un proceso que otorga a los objetos de valor artístico una nueva condición. El museo, motivado por la necesidad de salvaguarda somete a estos objetos a un proceso de exposición que los despoja de sus condiciones de origen, aquellas que le dieron su singularidad y el sentido de ser (Navarrete Escobedo, 2014). En este contexto, monumentos y sitios históricos se suman a las colecciones de arte museística, quedando expuestas a los mismos procesos de descontextualización. El nuevo estatus de las arquitecturas distinguidas las excluye de la dinámica cotidiana de la ciudad, a la vez que las introduce al mundo del consumo cultural (Déotte, 1993). En este contexto, crecientes procesos de turistificación y museificación proponen nuevas formas de gentrificación por parte de nuevos actores, los turistas, conformando poblaciones flotantes que hacen usufructo de la ciudad histórica a expensas de las poblaciones residentes, determinando dinámicas de exclusión social.

El conjunto de estos procesos da como resultado la *patrimonialización* de los Centros Históricos. A la luz de estos nuevos retos, los centros históricos se ven expuestos a nuevas

vulnerabilidades. En ellos, el turista, en su nueva condición de agente “gentrificador”, expulsa de manera creciente y sistemática a su población residente. A diferencia de la gentrificación entendida como proceso de sustitución de una clase social por otra (Smith, 1996), el turista se caracteriza por su condición flotante, y en tal sentido, no sólo expulsa a la población residente, sino que, no la sustituye. Ello es así, porque las prácticas sociales del turista, habida cuenta de la temporalidad de su residencia, y la naturaleza de sus prácticas, no conforma colectivo social.

La segunda perspectiva de análisis: *desde la conflictividad espacial*, nos remite a la condición determinista del espacio público en la ciudad histórica y a la visibilidad de la violencia. Las nuevas modalidades de comunicación, las condiciones de accesibilidad de lo público, la localización de las funciones urbanas, el uso del suelo, entre otros, representan los aspectos más significativos a ser considerados.

La *perspectiva ambiental del crimen*, considera las múltiples manifestaciones de violencia asociadas con la conflictividad del espacio. Desde este punto de interés *lugar y temporalidad* constituyen las dimensiones fundamentales para su análisis. En palabras de Sozzo, “... la criminalidad, es un *objeto complejo* que cambia en el tiempo y el espacio; es decir, se trata de un objeto histórico en la medida que es una construcción social que tiene un lugar y un momento específico” (Sozzo, 2008). Basada en la teoría de las actividades rutinarias, la *táctica situacional y ambiental*, hace referencia a la necesidad de reducir las oportunidades del delito en las víctimas (actividades rutinarias) y de los estímulos a los victimarios (elección racional) que pueden proveer los espacios o sitios proclives a la realización del crimen (diseño urbano).

La escuela ecológica de Chicago constituye uno de los precedentes teóricos más importantes de la geografía del crimen. A partir del enunciado de una lógica de crecimiento de la ciudad en anillos concéntricos, explica las variaciones que cada uno de ellos acusa en términos de composición y organización social (Burgess, 1925). En relación con el crimen, las áreas urbanas de acelerado crecimiento poblacional registran un aumento de la criminalidad,

habida cuenta de la desorganización social y la carencia de control institucional.

Es a partir de los estudios de ecología urbana (Vilalta, 2009), que se identifican un conjunto de patrones comportamentales del delito, entre ellos: a) la tendencia del crimen a concentrarse geográficamente; b) la proximidad geográfica de la residencia de los criminales se constata en áreas criminalizadas; c) áreas de crimen endémico, las cuales mantienen valores de criminalidad estables a lo largo del tiempo y d) áreas de concentración de delinquentes, a partir de la evidencia de que la probabilidad de un individuo de convertirse en criminal, es mayor si nace y se desarrolla en un área de alta criminalidad, situación que explica el caso de las pandillas juveniles.

Al interior de las ciudades, "... las violencias se desespacializan, emergen, ubicuas,...", afirma Reguillo (2005). Sin embargo, los esfuerzos por territorializarla están orientados a forjar la ilusión de que se la puede confinar a unos márgenes aprehensibles. En tanto no hay territorio sin actores, la violencia se atribuye a las llamadas "poblaciones de riesgo", que se hace necesario y se puede controlar. Esta visión reduccionista del problema, sugiere que para recuperar la seguridad es suficiente implementar políticas de control de esos grupos sociales vulnerables (Castel, 2013). "Dotar a la violencia de un territorio significa una victoria en tanto confiere la ilusión de que aislando el territorio se le combate." (Reguillo, 2005). De allí, la importancia de instalar el problema de la violencia dentro del colectivo social en su conjunto, y no fuera de él. La violencia es un problema relacional y no, un atributo territorial o de determinados sujetos o grupos de población.

Otra escala del problema se refiere a las violencias externas. En tal sentido, Carrión (2012), postula la tesis del *urbicidio*, término acuñado en la década del sesenta que hace referencia a la violencia sistemática que las guerras ejercen sobre las ciudades. A través de un recorrido histórico que comienza a partir de los ataques urbanos perpetrados durante la segunda guerra mundial, y que se extiende hasta nuestros días, Carrión identifica claramente dos objetivos de guerra correlativos: a) la ciudad como escenario de práctica de

guerra, cuya destrucción es atribuible a un daño colateral y, b) la ciudad como objetivo de guerra en sí, dirigida a la destrucción masiva de aquellos territorios simbólicos de la memoria colectiva y de la identidad, a fin de demostrar la supremacía de una cultura sobre otra. En este contexto, cabe interpretar las guerras actuales como choques civilizatorios (Huntington, 1996) orientadas a la “producción del olvido” (Carrión, 2012).

TEMORES EN LA CIUDAD

La sostenibilidad de la vida está determinada por condiciones predominantemente sociales. Somos seres sociales desde el principio, dependientes de lo que está fuera de nosotros, de los demás, de instituciones y de entornos sostenidos y sostenibles, por lo que, en ese sentido, somos precarios. De modo que nuestras obligaciones son tales, precisamente, para con las condiciones que hacen posible la vida.

En tal sentido, Judith Butler define desde la ontología social, la condición de precariedad. No se trata de si determinado ser es vivo o no, ni si tienen o no estatus de persona, sino si las condiciones sociales de persistencia y prosperidad son posibles. El derecho a la vida debe ser repensado donde no hay una protección concluyente contra la destrucción y donde unos vínculos sociales afirmadores y necesarios nos impelen a asegurar las condiciones necesarias para unas vidas vivibles y hacerlo sobre unos fundamentos igualitarios. Esto implicaría la obligación positiva de suministrar unos apoyos básicos que intentarían minimizar la precariedad de manera igualitaria, a saber: la comida, el cobijo, el trabajo, la atención sanitaria, la educación, el derecho a la movilidad y a la expresión, y a la protección contra los daños y contra la opresión (Butler, 2010).

Aunque la vida precaria es una condición generalizada, la vida siempre surge y se sostiene en el marco de unas condiciones de vida. Así, el concepto de precariedad compartida implica que el cuerpo es constitutivamente social e interdependiente. Sin embargo, precisamente porque cada cuerpo se encuentra potencialmente amenazado por otros que son, por definición, igualmente precarios,

se producen formas de dominación. La condición de precariedad compartida conduce no al reconocimiento recíproco, sino a una explicación específica de poblaciones marcadas, de vidas que están modeladas como destructibles y no merecedoras de ser lloradas. Ésta es una condición de los estados de bienestar en crisis, donde las redes sociales de seguridad han sido desmontadas o excluidas.

“El discurso del riesgo empieza donde la confianza en nuestra seguridad termina...”, expresa Ulrich Beck. La crisis de la modernidad, caracterizada por la búsqueda de dominio y de control, ha transformado las relaciones entre la sociedad y el Estado (fin del Estado de bienestar como garante de la seguridad social), y entre la sociedad y la naturaleza (a través de la toma de conciencia de los riesgos ambientales) (Beck, 2006).

“La sociedad del riesgo”, identifica un conjunto de miedos sociales, tales como desempleo, pobreza, enfermedad, entre otros, vinculando el fenómeno con los cambios estructurales de la modernidad tardía. “Los riesgos despliegan dentro de su radio de acción y entre los afectados por ellos un efecto igualador. Ahí reside precisamente su novedosa fuerza política...”, afirma Ulrich Beck (2006). “...las sociedades del riesgo no son sociedades de clases, sus situaciones de peligro no se pueden pensar como situaciones de clases, ni sus conflictos, como conflictos de clases”.

Castel (2013) propone una reflexión crítica respecto a la inflación actual de la noción de riesgo, que conduce a pensar la sociedad actual como una sociedad de riesgo. Es importante distinguir y caracterizar los diferentes tipos de riesgos, y las maneras específicas de afrontar y combatir cada uno de ellos. Dado que cada riesgo suscita un sentimiento de inseguridad particular, el autor confirma una relación de convergencia entre inseguridad y riesgo e identifica tres tipos de riesgos (cuyo orden alteraremos en función de los intereses del presente estudio): a) *riesgos sociales*, b) *riesgos ecológicos* y c) *población de riesgo*. A cada tipo de riesgo le corresponde la movilización de diferentes medios para ser combatidos, a saber:

Los primeros, comprendidos por accidentes, enfermedades, desempleo, pobreza, entre muchos otros, producen un estado de

precariedad que requiere de políticas sociales instrumentadas desde el Estado. En segundo lugar, el estado de amenaza producido por la omnipresencia de los riesgos ambientales sugiere un incremento del estado de inseguridad, cuya instrumentación requiere de acuerdos internacionales de control del crecimiento económico a expensas de los recursos naturales. Por último, esta abstracción del problema en términos de una realidad en riesgo constante, conduce a un estado de inseguridad general e indeterminado. El concepto de *población de riesgo* surge entonces como una estrategia posible que permite simplificar la complejidad del fenómeno, orientada a la circunscripción del problema a un segmento de población. De este modo, se alude a los factores de riesgo que presentan algunos individuos o grupos sociales, los cuales reúnen características comunes que los convierten en potencialmente peligrosos para el resto del colectivo social, identificando el problema con poblaciones socialmente vulnerables. La emergencia de una nueva modalidad de gestión de estas poblaciones sugiere inquietantes, cuando no peligrosas, estrategias de vigilancia y de control.

Que haya riesgos significa que el futuro es aleatorio, y, en tal sentido, portador de una amenaza. Cuantos más riesgos hay, más aumenta el sentimiento de inseguridad.

Otros autores (Garland, 2005), han interpretado que el “temor al delito” originalmente era otra cosa, es decir, que el delito funcionaba como una red en la que convergían desasosiegos generales, ligados a la caída del Estado como garantía simbólica de protección, a una extrema sensibilidad a todo tipo de riesgos o a una multiplicación de alteridades percibidas como amenazantes. El temor se ha desplazado desde una causa inicial a otro objeto, en este caso el temor al delito.

Ahora bien, aceptando que el miedo o inseguridad ocupa un importante lugar en el pensamiento social, hay quienes lo juzgan de modo negativo, criticando a los medios, a los políticos y también a los intelectuales, por presentar de manera sensacionalista un conjunto de problemas sociales que provocan paranoia en la sociedad. En contraste, otros enunciados rescatan el valor positivo del miedo, el cual alimenta una permanente actitud de vigilia frente

a la omnipotente tentación de opresión por parte del Estado (Kessler, 2009).

SENTIRNOS PROTEGIDOS

Asistimos a la emergencia de un nuevo tipo de derecho, el cual engrosa las filas del variado repertorio de derechos ciudadanos, *el derecho a la protección*. Robert Castel, en correspondencia con los tipos de ciudadanía civil y social propuestas por Marshall, aborda el problema de la inseguridad a partir de categorías análogas. El análisis de la ciudadanía desde la cuestión social, ha sido ampliamente desarrollado en las ciencias sociales. Uno de sus más claros exponentes, el sociólogo británico, T. H. Marshall, propone tres tipos de ciudadanía: *civil, política y social*, asignando a cada una, temporalidades claramente delimitadas. Estas ciudadanía, surgidas a partir de la necesidad de que todos los individuos gocen de los mismos de derechos, son complementarias, en la medida en que se constata las limitaciones de cada una de ellas, las cuales se manifiestan en la exclusión de una parte de los individuos (Marshall, 1949). En este contexto, Castel (2006), identifica los *derechos a la protección en civiles y sociales*. Los primeros están vinculados a las libertades fundamentales como así también a la garantía de los bienes mientras que en el caso de los segundos corresponden a criterios de seguridad relacionados a la enfermedad, la pobreza, los accidentes y la vejez entre otros tantos. Sin embargo, el mayor interés de su obra radica en su provocativa tesis que argumenta que "... la inseguridad moderna no sería la ausencia de protecciones o medios sino todo lo contrario, una obsesiva manía vinculada a la búsqueda incesante de seguridad en un mundo social interrelacionado. Esa propia búsqueda frenética en sí es la que genera el constante sentimiento de inseguridad" (Korstanjel, 2009). En síntesis, estar protegido, sugiere el autor, es estar en constante situación de amenaza, afirmación que convalida la falta de correspondencia entre el miedo y el peligro real. "Por eso, cuando se habla de temores en la ciudad, es dar por sentado que quienes los experimentan de manera especial son los integrados respecto de los excluidos" (Castel, 2004, mencionado por Carrión). La acción

policial impide en este caso, que los individuos indeseables invadan la ciudad protegida (Sozzo, 2008).

El núcleo de todo el nuevo entramado institucional es la propiedad privada, que permite sólo a un sector reducido de individuos demandar garantías de seguridad para sus bienes. ¿Cómo garantizar seguridad social a aquellos que no son propietarios? Se trata del grueso de la población trabajadora, y que sólo tienen la propiedad de su fuerza de trabajo. "La seguridad debería formar parte de los derechos sociales en la medida que la inseguridad constituye una falta grave al pacto social" (Castel, 2006).

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

DESDE EL CIUDADANO

El estado de inseguridad tiene consecuencias inmediatas en los hábitos de conducta, como así también en la implementación de acciones tendientes a promover un entorno inmediato seguro.

Las nuevas dinámicas urbanas de la inseguridad reconfiguran en forma constante el espacio público tradicional, a través de nuevas estrategias de apropiación que implementan los ciudadanos y que impactan notablemente en el espacio privado. Y en sentido contrario, reforzando estrategias de apropiación del espacio privado que impacta en el espacio público. El resultado es la redefinición constante de la relación espacio público/privado.

Estrategias defensivas se implementan en la ciudad abierta, entendiendo por ciudad abierta aquella que mantiene la condición pública de sus espacios comunitarios, las arquitecturas residenciales marcan una clara tendencia hacia la introversión, es decir, a definir límites precisos entre lo privado y lo público. La sumatoria de acciones individuales determina un universo generalizado de arquitecturas que se cierran. Se impone una relación bipolar público/privado. Los paramentos opacos e inexpugnables que a lo largo de las calles residenciales construyen las arquitecturas cerradas representan una desapropiación de lo público en favor del espacio privado.

Estrategias panópticas se implementan a través de los nuevos espacios emergentes propios de la ciudad cerrada, conformada por los enclaves cerrados, es decir aquellos que privatizan el espacio comunitario para uso exclusivo. El cierre de los espacios comunitarios exige condiciones de control centralizado y formal (seguridad privada), el cual otorga las condiciones de seguridad y previsibilidad necesarias que restablece la confianza sólo entre los vecinos de la comunidad. Las libertades ejercidas bajo vigilancia representan una pérdida de la privacidad en favor de la seguridad del espacio comunitario, el cual está lejos de recrear la vitalidad propia de un espacio ciudadano.

Las *estrategias elusivas* son comportamentales (Kessler, 2009) y comprenden las acciones tendientes a evitar circular por ciertos lugares considerados peligrosos y restringir salidas en ciertos horarios. Si la percepción del entorno es amenazante, se trata de evadir. Ello impacta negativamente en la construcción de ciudadanía.

Por último, *la táctica comunitaria*, se apoya en la fortaleza del colectivo social. Los altos niveles de inseguridad urbana determinan en muchas comunidades residenciales un creciente estado de amenaza a partir del cual los residentes de una misma comunidad se organizan en redes solidarias para una acción conjunta sobre los territorios vulnerables a la delincuencia: sus calles residenciales. Instalan alarmas comunitarias, trazan corredores viales de seguridad, implantan planes de alerta comunitaria, abren blogs y foros en Internet, organizan cadenas telefónicas, y crean patrullas vecinales para velar por la integridad de sus vecinos.

DESDE EL ESTADO

En la década de los años ochenta se produce un punto de inflexión que replantea los paradigmas de la criminología sobre la base de una nueva corriente de pensamiento. Este cambio se orienta hacia dos vertientes: una punitiva y otra preventiva del delito, cuyas diferencias están relacionadas con el hecho criminal y el tiempo de su ejecución: la represión es una acción posterior a la comisión

delictiva, mientras la prevención es anterior al hecho (Sozzo, 2008). Una mirada crítica a las políticas de control del crimen se orienta hacia una relación causa-efecto. Por un lado, a examinar las causas que lo producen, y por otro, a la pena como acción reactiva al delito, cuyos efectos son disuasivo y disciplinador, es decir, a la prevención y a la represión de la violencia respectivamente.

En América Latina, ha dominado históricamente la acción represiva, mientras la preventiva ha resultado más discursiva que eficaz, en el sentido de que se ejercen violencias preventivas (Balibar, 2005), a través de policías preventivas, guerras preventivas, entre otras. Este nuevo discurso se articula a través de tres variantes:

CONCLUSIONES

El estudio de la violencia en las ciudades, es un tema que fascina por la diversidad de aspectos que en ella convergen y la determinan. Una nutrida gama de autores procedentes de distintas disciplinas coinciden en afirmar que la polarización actual de la sociedad mundial es una tendencia en ascenso, que tiene su contestación en las múltiples manifestaciones de violencia. Violencias explícitas o solapadas, externas o internas, delictuales o no, se naturalizan en el paisaje cotidiano del ciudadano, donde la emergencia del derecho a la protección social, deviene de los unos y de los otros, excluidos e integrados, cohabitantes de un mundo injusto e inseguro. La ciudad consolidada por el valor de su patrimonio edificado, por la densidad de sus prácticas sociales, por la diversidad de sus actores, emerge ubicua por su valor simbólico, y se constituye en campo de prueba para dirimir los conflictos sociales derivados de las tensiones locales y globales. Nuevas vulnerabilidades y nuevos riesgos deben ser enfrentados en un contexto de ansiedad generalizada incapaz de discriminar el origen de sus temores. Quienes temen y a qué temen, parece una pregunta obvia que, sin embargo, requiere una importante cuota reflexiva. Hacia esta dirección se dirige esta investigación a través del estudio de caso, que permitirá la verificación o refutación empírica de las opiniones aquí plasmadas.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- AMIROU, Rachid *et al.* 2005. «Tourisme et souci de l'autre» en *Hommage à Georges Cazes*. Ed. L'Harmattan, París (Francia).
- BEAVERSTOCK, Jonathan *et al.* 1999. **A Roster of World Cities**. *Cities: The International Journal of Urban Policy and Planning*, 16 (6), 445-458.
- BECK, Ulrich. 1986. **La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad**. Ed. Paidós Surcos 25, Barcelona (España)
- BORJA, Jordi. 2012. "El fin de la anticiudad posmodernista y el derecho a la ciudad en las regiones metropolitanas". En M. B. Belil, *Ciudades, una ecuación imposible*. Barcelona: Café de las Ciudades. Colección Urbanidad.
- BUTLER, Judith. 2010. **Marcos de guerra. Las vidas lloradas**. Ed. Paidós, México (México).
- CARRIÓN, Fernando. 2008. "Violencia urbana: un asunto de ciudad". *Eure*, XXXIV (103), 111-130. Disponible en <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1369>
- CARRIÓN, Fernando. 2013. "El patrimonio histórico y la centralidad urbana". En B. R. Ramírez Velázquez, *Teorías sobre la ciudad en América Latina* (págs. 709-740). Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- CARRIÓN, Fernando. 2014. "Urbicidio o la producción del olvido". En C. N. Artes, *Observatorio Cultural 25*. Revista Observatorio Cultural, Chile.
- CARRIÓN, Fernando. 1997. "El regreso a la ciudad construida". *Pretextos 10*, 75-93.
- CASTEL, Robert. 2006. "La inseguridad social. Qué es estar protegido". Ed. El manantial, Buenos Aires (Argentina).
- CASTEL, Robert. 2013. "Políticas de riesgo y sentimiento de inseguridad". En R. Castel, G. Kessler, D. Merklen, & N. Murard, *Individuación, precariedad, inseguridad ¿Desinstitucionalización del presente?* (pág. 176). Ed. Paidós, Buenos Aires (Argentina).
- CASTELLS, Manuel. 2006. **Sociedad red: una visión global**. Madrid, Ed. Alianza, España.

- CHANFÓN, Carlos. 1995. **Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicano**. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- CHOAY, Françoise. 1992. **Alegoría del patrimonio**. Ed. Gustavo Gili, Barcelona (España).
- CHOAY, Françoise. 2009. “El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad”. *Andamios*, 6 (12), 157-187.
- DE LA TORRE, Marina. 2014. “Control natural del espacio público”. En Eduardo Espinoza, *Espacio, Cultura e interacciones sociales* (pág. 89). Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- DÈOTTE, Jean-Louis. 1993. **Le musée, l'origin de l'esthétique**. Ed. L'Harmattan, París (Francia).
- DONZELOT, Jacques. 2012. **¿Hacia una ciudadanía urbana? La ciudad y la igualdad de oportunidades**. Ed. Nueva Visión, Buenos Aires (Argentina).
- GALTUNG, John. 1985. “Violencia, guerra y su impacto Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”. Disponible en: <http://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- GARLAND, David. 2005. **La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea**. Gedisa editorial, España.
- HARDOY, Jorge. 1998. “Teorías y prácticas urbanísticas en Europa entre 1850 y 1930. Su traslado a América Latina”. En J. Hardoy, & R. Morse, *Repensar la ciudad de América Latina*. Ed. IIED América Latina y GEL, Buenos Aires (Argentina).
- KESSLER, Gabriel. 2009. **El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito**. Ed. Siglo XXI, Argentina.
- KUHN, Tomas. 1971. **La estructura de las revoluciones cinéticas**. Ed. Fondo de Cultura Económica, México.
- LEZAMA, José Luis. 2002. **Teoría social, espacio y ciudad**. Ed. Colegio de México, México.
- MARSHALL, Thomas Humphrey. 1949. **Ciudadanía y clase social**. Cambridge. Disponible en: <http://catedras.fsoc.uba.ar/isuani/marshall.pdf>

- NAVARRETE Escobedo, David *et al.* 2014. “Contribución de las prácticas turísticas a la inseguridad de los centros históricos. Lecciones aprendidas a partir de un estudio de caso”, (págs. 27-42) México: Revista Social Perspectives. Disponible en: <http://perspectivassociales.uanl.mx/index.php/pers/article/view/260>
- PRADILLA Cobos, Emilio. 2012. “Los centros históricos en las metrópolis de hoy”. En C. González, & D. Herneux, Espacios, temporalidad y prácticas sociales en los centros históricos mexicanos. Ed. Universidad de Querétaro, México.
- RAMÍREZ Kuri, Patricia. 2013. “La ciudad desde el espacio público y las prácticas ciudadanas”. En B. R. Ramírez Velázquez, Teorías sobre la ciudad en América Latina (págs. 617-649). Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- REGUILLO, Roxana. 2005. “Ciudades y violencias. Un mapa contra los diagnósticos fatales”. En R. Reguillo, & M. Godoy Anativia, Ciudades translocales: Espacios, flujos, representación. Perspectivas desde las Américas (págs. 392-413). ITESO, SSRC, México.
- SASSEN, Saskia. 1991. **La ciudad Global. New York, London, Tokyo. New Jersey.** Ed. Eudeba, Buenos Aires (Argentina)
- SASSEN, Saskia. 2003. “Localizando ciudades en circuitos globales”. *Eure*, 29 (88), 5-27. Disponible en: <http://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1289>
- SMITH, Neil. 1996. **The Nex Urban Frontier: Gentrification and the Revanchist City.** Ed. Routledge, Nueva York (EEUU).
- SOZZO, Máximo. 2008. **Inseguridad, prevención y policía.** Edl FLACSO, Quito, (Ecuador).
- TOURAINÉ, Alain. 2005. **Un nuevo paradigma para comprender el mundo hoy.** Ed. Paidós, Barcelona (España).



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 32, Especial N° 13, 2016

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve